

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

696 aspirantes en la oposición a 37 plazas de policía foral, de los que el 17,5% son mujeres

El BON publica hoy la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria

Lunes, 05 de junio de 2017

Un total de 696 personas se han presentado a la [oposición de 37 plazas](#) en la Policía Foral, de las que el 17,5% son mujeres, un porcentaje superior al de la anterior convocatoria de empleo público en este Servicio, en 2009, cuando el 12% de las personas aspirantes fueron mujeres.

El Boletín Oficial de Navarra (BON) publica hoy lunes la [lista provisional](#) de personas admitidas y excluidas en la convocatoria. Del total de aspirantes, 537 hombres y 113 mujeres han sido admitidas. Por su parte, 37 hombres y 9 mujeres han quedado excluidas provisionalmente, si bien pueden formular reclamaciones o subsanar posibles defectos en la documentación hasta el 19 de junio.

En la resolución que apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se determinarán el lugar, la fecha y la hora de realización de la primera prueba de la oposición.

Oposición con dos fases y novedades

La oposición comprenderá dos fases. En la primera se desarrollarán pruebas con carácter eliminatorio sobre conocimientos teóricos, condición física y aptitudes psicotécnicas. La segunda fase será la superación de un curso de formación básica en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.

En concreto, la prueba teórica versará sobre ciencias humanas, geografía e historia de Navarra, legislación y conocimientos técnicos de informática básica, ofimática y redes sociales. Por su parte, los ejercicios físicos consistirán en pruebas de levantamiento de peso (press de banca), de dominio del medio acuático, de agilidad (test de Barrow), de resistencia (test de Course Navette) y de fuerza-resistencia y coordinación (test de saltos laterales).

Según informa el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, una de las novedades de esta convocatoria es que se podrá acceder a plazas que tengan el conocimiento del euskera como requisito con grados de dominio 1 y 2, por lo que las personas aspirantes deben acreditar estar en posesión de los títulos equivalentes, respectivamente, a los niveles B2 y C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, la aprobación de cursos de la Escuela Oficial de Idiomas o 9 *urrats* para el primero de los casos y, el Certificado de Aptitud en vascuence expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o

de titulación reconocida oficialmente equivalente, para el segundo de los casos.

Así también, la carencia de los títulos o cursos mencionados se puede suplir mediante la superación de una prueba que determine si la persona aspirante tiene el nivel lingüístico suficiente en dicho idioma, prueba que será realizada por Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera.

Otra novedad de esta convocatoria es que todas las materias del temario de la fase teórica de la oposición, que se exigirán conforme a la legislación vigente a la fecha de la publicación en el BON de esta convocatoria, se ajustarán a los temarios y bibliografía referente a los mismos que será publicada en www.navarra.es.